

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1686/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D.<sup>a</sup> AMELIA GARCIA MARTIN (\*\*4527\*\*) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES HERRAEZ GARCIA (EN FORMACIÓN) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de varios aprovechamientos ya autorizados mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV060002, a favor de D. Luís Herráez Rodríguez, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo de 7,2 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m<sup>3</sup>, el expediente de referencia PRAV060003, a favor de D. Luís Herráez Rodríguez, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo de 4,8 l/s y un volumen máximo anual de 48.000 m<sup>3</sup> y el expediente de referencia PRAV060004, a favor de D. Vicente Herráez Rodríguez, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo de 7,2 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Cisla (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, unificar los derechos, aumentando la superficie de riego hasta las 16,72 ha en rotación dentro de una superficie de 42,25 ha, manteniendo el volumen máximo total anual autorizado (96.000 m<sup>3</sup>), en el término municipal de Cisla (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1			
2	Sondeo	200	300
3			



- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	4	176	Cisla	Ávila
2	6	82		
3	10	5183		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 16,725 ha, en rotación dentro de una superficie de 42,25 ha repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
176	4	Cisla	Ávila	42,25 ha
178				
82				
179				
141				
142				
144				
180				
5103				
5104				
5183	10			

- El caudal máximo instantáneo es de 28,8 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 96.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	25
2		40
3		40

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa De Agua Subterránea: Medina Del Campo (ZNA) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cisla (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cisla (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB-0590/2020 CP-1647/2020-AV (INTEGRA/AYE) (previa cita) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro n.º 5 de Valladolid (Valladolid).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 27 de julio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.